

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 631**  
**Carrera de Ingeniería Comercial**  
**Universidad de Chile**

En base a lo acordado en la vigésima quinta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 20 de enero de 2017, la Agencia dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Ingeniería Comercial vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Comercial presentado por la Universidad de Chile, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 25, de fecha 20 de enero de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Chile, conducente al título de Ingeniero Comercial y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y al grado académico de Licenciado en Ciencias Económicas y Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 06 de noviembre de 2015 doña Rosa Devés Alessandri, la representante legal de la Universidad de Chile y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 01 de agosto de 2016.
4. Que los días 12, 13 y 14 de octubre de 2016 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 24 de noviembre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Ingeniería Comercial y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 16 de diciembre de 2016 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección de Procesos de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 25 del 20 de enero de 2017.

## **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

### **Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados**

#### **1.1.Fortalezas:**

- El perfil de egreso está formulado de manera explícita y clara. Contempla los aspectos requeridos a la denominación del título de Ingeniero Comercial, aludiendo a conocimientos, habilidades y actitudes que se espera exhiban los estudiantes al momento de su egreso/titulación.
- El perfil de egreso es atingente al nivel educacional de la Carrera y coherente con los propósitos y principios de la Escuela, así como también con la misión y visión de la Facultad y la Institución.

- Su diseño considera el Modelo Educativo de la Institución, a través de procedimientos estandarizados, asegurando un proceso riguroso, científico, participativo y pertinente a la profesión. Cabe destacar que su diseño ha considerado diferentes instancias y estamentos, tanto disciplinarios, profesionales, gremiales, y de política educacional del medio interno y externo que han permitido orientarlo.
- El proceso de actualización del perfil de egreso evidencia la existencia de políticas y mecanismos formales y sistemáticos que permiten revisar periódicamente los fundamentos científicos de las disciplinas que son atingentes a la formación del Ingeniero Comercial. Complementariamente, es a través del sistema Nexos, que la Escuela de la FEN se asegura que el perfil de egreso esté actualizado de acuerdo con los requerimientos del medio empresarial y económico.
- El titulado de Ingeniero Comercial de la FEN, tanto en el medio empresarial y laboral es un profesional altamente reconocido, destacando su capacidad profesional, humana y técnica para resolver desafíos complejos, en diversos contextos ya sean estos organismos públicos o privados.
- El plan de estudio se estructura en función del perfil de egreso declarado por la Escuela, conformando de manera coherente y articulada tres áreas esenciales para la formación de un Ingeniero Comercial: formación básica, profesional y general. Relativo a lo profesional se observa la existencia de un sistema de asignaturas que aborda las ciencias económicas, administrativas y sociales; además de las matemáticas, estadísticas, sistemas de información y métodos de investigación aplicados. En consecuencia, dada su estructura y organización, el proceso formativo permite que los estudiantes de Ingeniería Comercial puedan desarrollar las competencias declaradas en el perfil de egreso, conocimientos, habilidades y actitudes. Se destaca el sello formativo de la Escuela, orientado por los principios de diversidad y visión global. En este sentido, se constatan acciones concretas que promueven la formación de actitudes de apertura hacia la diversidad cultural, la internacionalización y la globalización.
- Se destaca la articulación curricular propuesta entre Pre y Postgrado en términos de desarrollo profesional, particularmente lo relacionado a una oferta de itinerario formativo de menciones y asignaturas de interés de los estudiantes, además entregando la posibilidad a los estudiantes de quinto año de ingresar a los magíster de economía o de administración, o a los talleres conducentes al título del ingeniero comercial.
- Se aprecia la existencia de un sistema de evaluación periódica y monitoreo sistemático de la efectividad del plan de estudio implementado de manera orgánica en un proceso liderado por el director de la Escuela y apoyado por el Consejo de Escuela, por las distintas unidades de apoyo de la Escuela y por la Comisión de

Gestión Curricular. En consecuencia, existen mecanismos formales de revisión del cumplimiento del plan de estudio, lo que incluye la verificación de un mapa de competencia denominado “Asociación de actividades curriculares por dominio”, que evidencia una estructura curricular articulada y conducente a logro del perfil de egreso.

- Se observan criterios que definen los mecanismos de admisión los que están claramente establecidos, son públicos y apropiados a las exigencias del plan de estudio.
- Se destaca el empleo de evaluaciones diagnósticas para los estudiantes, además de la implementación de diversos programas de nivelación que permiten a la Carrera responder de manera focalizada y pertinente a sus necesidades académicas.
- La Escuela cuenta con un sistema actualizado de información que permite observar la progresión de los estudiantes en el proceso formativo, poniendo especial atención sobre las causales de deserción. Los resultados obtenidos permiten desarrollar un conjunto de programas y acciones concretas para apoyar el desempeño académico de los estudiantes de acuerdo a sus necesidades.
- La Unidad cuenta con normas claras y normadas relativas a los requisitos de graduación y titulación de sus estudiantes, los que pueden acceder al grado de Licenciado(a) en Ciencias Económicas o el grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas; postular a los programas de magíster profesional que ofrece la Facultad de Economía y Negocios y así obtener el título profesional y el grado de magíster.
- La Unidad ha mantenido vínculo con los egresados, graduados y titulados, desarrollando un proceso de seguimiento que le permite conocer aspectos de su desempeño y desarrollo profesional, así como evaluar el ajuste percibido entre su formación y los requerimientos del medio laboral y sus necesidades de actualización y reciclaje.
- La Carrera cuenta con la Asociación de Egresados de la Facultad de Economía y Negocios, reconocido como un punto de encuentro para todos los egresados, tanto de Pregrado como de Postgrado, con el objeto de que estos puedan seguir desarrollando sus carreras profesionales y personales, además de ser un espacio donde se facilita el encuentro entre ellos. Complementariamente se destaca la existencia del sistema Nexos – Laboral, desarrollando un doble rol de vinculación, de trabajo y prácticas profesionales, enviadas por organizaciones nacionales e internacionales, las que se difunden entre estudiantes, egresados o titulados de la Facultad.

## 1.2. Debilidades:

- Existen programaciones curriculares para que los estudiantes tengan cuatro semestres de idiomas, potenciando un nivel de inglés instrumental de los negocios, además tres semestres de comunicación efectiva para aquellos estudiantes que opten por el grado de Licenciado en Administración de Empresas o Licenciado en Economía. No obstante a lo anterior, se sugiere potenciar la formación del idioma inglés, como un aspecto que debe ser especialmente evaluado cuando el nuevo plan de estudio cuente con egresados.
- Se valora el esfuerzo que realiza la Carrera en la relación aprendizaje-servicio para buscar el equilibrio entre la teoría y la práctica, reconociendo a su vez el rol del CEA, evaluado como fundamental para orientar al cuerpo docente en la implementación de experiencias de carácter práctico, lo que se ha traducido en un cambio de enfoque de la enseñanza y considerando que es necesario que todo esto se implemente de manera orgánica para el ejercicio moderno de la profesión del ingeniero comercial, se hace necesario profundizar dicho balance en lo que atañe al desarrollo de la relación teoría-práctica en los diversos dominios de desempeño profesional considerando que no sólo se trata de una progresión y articulación de contenidos y prácticas, sino que se trata del desarrollo de competencias complejas.

## Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

### 2.1. Fortalezas:

- La Unidad dispone de un sistema de gobierno que facilita la administración eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros, además de los mecanismos de evaluación de resultados. Posee un cuerpo directivo con funciones definidas y responsabilidades establecidas que son ejecutadas por profesionales idóneos y de experiencia que se desempeñan dentro de la Unidad, cumpliendo con los requisitos establecidos para sus actividades.
- La Unidad dispone de mecanismos formales e instrumentos administrativos y académicos que le permiten al cuerpo académico progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, considerando los criterios generales y específicos de evaluación y las recomendaciones que imparten entidades de acreditación reconocidas. Además cuenta con procedimientos de contratación, evaluación y promoción académica debidamente institucionalizados y normados.

- La Unidad que administra la Carrera facilita una adecuada planificación administrativa y financiera que apunta a la consecución de la misión y objetivos planteados, como también asegura la disposición de los recursos, al tiempo que aplica mecanismos para la definición de un presupuesto, de control y ajuste presupuestario que permiten la sostenibilidad del proyecto académico.
- La Carrera cuenta con una planta académica estable, suficiente e idónea. El 96% de los docentes de la actividad central de la Unidad cuenta con Postgrado. Se valora la calidad y excelencia académica del cuerpo docente. Un ejemplo de ello alude a la productividad científica de los académicos adscritos a la Unidad con más de 1.200 contribuciones desde documentos de trabajo y publicaciones de impacto internacional, además de la experiencia desarrollada en el medio nacional e internacional en cargos de alta responsabilidad pública y privada.
- La dotación administrativa y académico-administrativa demuestra ser suficiente y calificada para el cumplimiento de las funciones de la Unidad, desarrollando y poniendo en marcha procesos de evaluación permanentes y sistemáticos, lo que permite definir acciones concretas para progresar y fortalecer sus objetivos. Destacan las unidades de apoyo al acceso, al progreso y al egreso como NEXO, para lo cual cuenta con un excelente personal académico y administrativo.
- La Unidad cuenta con un proceso reglamentado y normado para la selección, contratación, evaluación e incorporación del personal docente. Además, la Unidad cuenta con diversos mecanismos que regulan e incentivan a los docentes a participar en actividades de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, extensión u otras que se inserten en su proyecto institucional. A modo de ejemplo, la política de la Dirección de Investigación de la Facultad, incentiva la publicación de artículos científicos de catálogo WOS (ex ISI), como la participación en fondos concursables para la investigación. Todo ello concordante con un cuerpo normativo de la Universidad y de la Facultad que son gestionadas por comisiones especiales conformadas por académicos que aplican los criterios institucionales para cada efecto.
- Se destaca el alto estándar de calidad de la infraestructura, la Unidad cuenta con espacios e instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades docentes y proporcionales a la cantidad de usuarios. Además, cuenta con mecanismos eficaces para identificar y satisfacer las necesidades de reposición, mantenimiento y actualización de las instalaciones, equipos y recursos para la enseñanza, considerando el desarrollo actual de la Carrera y sus proyecciones. Destaca el alto estándar de calidad de la infraestructura, su utilización de manera eficiente y el plan de mantención que se implementa, logrando cubrir de manera óptima las necesidades derivadas del proyecto educativo de la Carrera. Al respecto, hay

evidencia que la Unidad cuenta con un Plan Maestro de Infraestructura, mantención, mejoramiento y optimización.

## 2.2. Debilidades:

- No se observan debilidades relevantes en esta dimensión

## Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

### 3.1. Fortalezas:

- Se destaca la alta consistencia, coherencia y articulación entre los propósitos de todos los niveles de la organización, que son ampliamente reconocidos por la comunidad académica, así como las instancias colegiadas de revisión y mejora existentes, que permiten la participación e involucramiento de distintos actores ya sea internos o externos, y se sustentan en instrumentos de planificación estratégica que facilitan su puesta en marcha, monitoreo y evaluación.
- El perfil de egreso pone en evidencia un sistema integrado de competencias que están claramente definidas, secuenciadas e integradas en ciclos formativos e itinerarios ad hoc para la obtención del título profesional y de los grados académicos ofrecidos, además, el perfil de egreso está en coherencia con los propósitos y principios que declara la Escuela y, por consiguiente, con los de la Institución
- El marco normativo de la Facultad y la Escuela se desprende de la reglamentación institucional en materia disciplinar, docente y económica, lo que permite a directivos y académicos realizar su gestión en coherencia con los propósitos, en consistencia con los planes estratégicos de la Facultad y la Escuela y con un detalle pertinente de metas y objetivos conducentes al logro de los propósitos declarados. En tal sentido, se constata que los procedimientos, recursos y equipamiento disponibles están en armonía con los propósitos de la Carrera.
- La Unidad difunde, a través de distintos medios, como por ejemplo sitios web institucionales y mecanismos de información digital, todas sus actividades y los servicios que ofrece. Adicionalmente, el portal web se vincula a otros sitios de las distintas unidades de Pregrado y Secretaría de Estudios. También es posible acceder a la página “Conoce tu Escuela”. Estos mecanismos han permitido coordinar entrevistas, gestionar columnas de opinión, generar comunicados de prensa

referentes a los distintos eventos y actividades que realiza la Facultad, establecimiento de mecanismos sistemáticos de monitoreo para que los actores del proceso educativo, estudiantes y profesores conozcan la normativa vigente para la toma de decisiones, incluyendo mecanismos de consentimientos que trabajan coordinados para que los procesos académicos estén adecuadamente registrados.

### 3.2. Debilidades:

- Si bien la Unidad se preocupa en forma especial de dar a conocer toda la reglamentación, el perfil de egreso, los programas, planes, beneficios, entre otros, existe un número no menor de alumnos, egresados y profesores que no conocen o perciben eventuales inconsistencias entre los contenidos, la teoría y las actividades curriculares prácticas, que deben tenerse en cuenta a lo largo de la ruta formativa estructurada en secuencia de asignaturas del plan de estudio, considerando que el modelo educativo de la Universidad y su implantación en el proceso formativo busca desarrollar actividades teórico – prácticas que permitan un aprendizaje activo de los estudiantes así como autónomo para el desarrollo de competencias profesionales complejas.

### SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Chile **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**



Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Chile, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Santiago; por un período de siete (7) años, desde el 20 de enero de 2017 hasta el 20 de enero de 2024.**

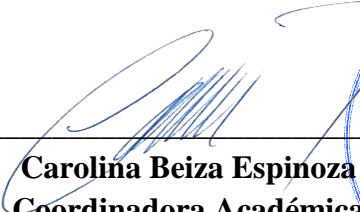

En el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.



De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.

  
  
**Miguel Bustamante Ubilla**  
**Presidente Consejo Área Administración y Comercio**  
**Acreditación**

  
  
**Carolina Beiza Espinoza**  
**Coordinadora Académica**  
**AcreditAcción**